

SUMARIO

1/2

CLAUSTRO

- Convocatoria de la reunión del Pleno del Claustro

3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

3

4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 17 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato para proyecto de investigación ADENDA: PAQUETE DE TRABAJO 2. ESCALADO Y EVALUACIÓN DE MEAS-MEDUSA 300 objeto del contrato art. 83 de la LOU firmado con la empresa JALVASUB
- Convocatoria de dos becas “José Mira” para la realización del máster oficial en “Investigación en Inteligencia Artificial”
- Resolución de 23 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2022
- Resolución del rector de la UNED, de 22 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la primera fase de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de investigación UNED 2022
- Resolución de 24 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato para el proyecto de investigación “Control resiliente y seguro de sistemas ciberfísicos cooperativos”

1 este documento puede ser verificado mediante
1 La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463



2/2

- XVI Curso De Gestión Internacional de Crisis 12
- Convocatoria de un contrato laboral para el Proyecto internacional “*Deradicalizing Violent Extremist Offenders in Prison: A Randomized-Control Trial*”, con referencia NYU-2022 14
- Convocatoria de un contrato de actividades científico técnicas regulado en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre, para el proyecto de Generación de Conocimiento “Cambio social” 16

FACULTAD DE DERECHO

- Bases de la convocatoria de 20 becas para el Curso de Formación Permanente sobre “La Constitución económica de la Unión Europea” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022) 20

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster. Especialidad Lengua Castellana y Literatura” (Código 23304714). Incorporación de las profesoras D.^a Ana Peñas Ruiz y D.^a Irene Rodríguez Cachón 22

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 22

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 30

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**CLAUSTRO****1.- Convocatoria de la reunión del Pleno del Claustro****Secretaría General**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro se convoca a los representantes en el Claustro Universitario para la reunión del Pleno del Claustro que se celebrará el próximo día 19 de diciembre de 2022, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos "Emilio Lledó" del Edificio de Humanidades de la UNED sito en la calle Senda del Rey s/n, Madrid, y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (Zoom) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los representantes claustrales, de acuerdo con el artículo 40.4 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la UNED, disponen de plazo hasta el 5 de diciembre, como máximo, para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: claustro@adm.uned.es

Madrid, 28 de noviembre de 2022. **EL PRESIDENTE DEL CLAUSTRO**, Ricardo Mairal Usón.

RECTORADO**2.- Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en cesar a **D. DAVID MALDONADO GUTIÉRREZ**, por pasar a desempeñar otro cargo, como Coordinador de Extensión Universitaria y Cultura del Campus Nordeste, con efectos de 21 de noviembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BEATRIZ MALIK LIÉVANO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica) de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 20 de octubre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en nombrar Coordinador de Asuntos Económicos del Campus Nordeste a **D. DAVID MALDONADO GUTIÉRREZ**, con efectos de 22 de noviembre de 2022.

Madrid, 25 de noviembre de 2022. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en nombrar Coordinadora de Prácticas Profesionales y de Laboratorio del Campus Nordeste a **D.ª ISABEL MARTÍNEZ RUANO**, con efectos de 22 de noviembre de 2022.

Madrid, 25 de noviembre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica) de la Facultad de Educación de esta Universidad a **D. JOSÉ MANUEL SUÁREZ RIVEIRO**, con efectos de 21 de octubre de 2022.

Madrid, 23 de noviembre de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA

E.D. 155/22

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/ a la alumno/a autor/a disciplinariamente responsable de falta **“muy grave”**, tipificada en el artículo 11 g) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho de matrícula en la asignatura “Trabajo Fin de Máster” del curso académico 2021/2022.**

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

E.D. 086/22

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/la estudiante de la Facultad de Psicología, autor/a disciplinariamente responsable de falta **“grave”**, tipificada en el artículo 12 d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Psicología de los Grupos” del curso académico 2021/2022.**

E.D. 165/22

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/la estudiante de la Facultad de Psicología, autor/a disciplinariamente responsable de falta **“muy grave”**, tipificada en el artículo 11.e) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho de matrícula en la asignatura “Trabajo Fin de Grado en Psicología” en todas las convocatorias del curso académico 2021/2022.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 5.- **Resolución de 17 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato para proyecto de investigación ADENDA: PAQUETE DE TRABAJO 2. ESCALADO Y EVALUACIÓN DE MEAS-MEDUSA 300, objeto del contrato art. 83 de la LOU firmado con la empresa JALVASUB**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Primera.- El día 16 de noviembre de 2022 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato para el **proyecto de investigación ADENDA: PAQUETE DE TRABAJO 2. ESCALADO Y EVALUACIÓN DE MEAS-MEDUSA 300, objeto del contrato art. 83 de la LOU firmado con la empresa JALVASUB**, del Departamento de Física Matemática y Fluidos, del que son investigadores principales (IP) los profesores D. Pedro Luis García Ybarra y D. José Luis Castillo Gimeno.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 5, de 31 de octubre de 2022, la Comisión acordó la concesión del contrato a D. SERGIO MARGENAT CALVO.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- El candidato seleccionado deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

6.- Convocatoria de dos becas “José Mira” para la realización del máster oficial en “Investigación en Inteligencia Artificial”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación de la UNED ha resuelto convocar dos becas de matrícula para la realización del Máster oficial en “INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL” en homenaje al profesor D. José Mira. El motivo de estas becas es doble, por una parte, mantener viva la memoria del profesor D. José Mira que dedicó su vida a la docencia y a la investigación de las materias relacionadas con las Ciencias de la Computación y la Inteligencia Artificial y, por otra parte, ayudar a que los estudiantes matriculados en este máster inicien su formación como investigadores en estas materias.

Primera.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de dos becas de matrícula para la realización del máster oficial en “INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL”, que se imparte por la ETSI Informática de la UNED.

Segunda.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de esta beca los estudiantes matriculados en el curso académico 2022/2023, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de máster universitario ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la ETSI Informática y mencionado en el apartado anterior, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener formalizada la matrícula en el curso académico 2022/2023.
2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. No estar en posesión de ningún título de doctor, ni estar matriculado en ningún programa de doctorado oficial durante el mismo curso académico.

Tercera.- Cuantía de las becas

1. Las becas reguladas en la presente convocatoria comprenden como máximo el 75 % del coste de 60 créditos del máster oficial en “INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL”.
2. Los beneficiarios de las becas reguladas en la presente convocatoria recibirán el reembolso del importe de la matrícula que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el punto anterior al precio total abonado en concepto de matrícula por el estudiante mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indiquen.

Cuarta.- Incompatibilidades

1. Estas becas son incompatibles con cualesquiera otras becas, ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para la misma finalidad.
2. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones, o becas para las mismas actividades subvencionadas.

Quinta.- Criterios para la adjudicación de la beca

Para la selección del candidato la Comisión de Valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente Académico: Para la adjudicación de esta beca se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del candidato, obtenida con el baremo siguiente: Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente =3; Matrícula de Honor = 4.

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, incluyendo el proyecto



fin de carrera, aplicando el baremo citado anteriormente, y dividiendo por el número de asignaturas.

- Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
- Para los diplomados, ingenieros técnicos, o arquitecto técnico se hallará la media de estas titulaciones y la media de las asignaturas del Máster Universitario Oficial conforme a lo establecido en los párrafos anteriores. La suma de ambas medias se dividirá entre dos y esta será la nota media que se tendrá en cuenta en el proceso de selección.

2. *Curriculum vitae* del solicitante.

3. Se valorará haber obtenido en la UNED el título que da acceso al máster.

Sexta.- Forma y plazo de presentación de solicitudes

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI, conforme al modelo que se publica como [Anexo I](#) de esta convocatoria.

2. El impreso de solicitud deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o su equivalente en caso de ciudadanos de la UE. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante.
- *Curriculum vitae*.
- Fotocopia de la certificación académica personal con inclusión de todas las calificaciones obtenidas, especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden.
- Fotocopia del impreso de la matrícula del máster.

3. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y se presentarán en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el art. artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Séptima.- Comisión de Valoración

El estudio y valoración de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión Coordinadora del Título de Máster mencionado en la base primera.

Octava.- Resolución de la convocatoria

1. La Comisión de Valoración formulará una propuesta de resolución a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, debidamente motivada y que incluirá la relación de beneficiarios y la puntuación obtenida por los mismos en aplicación del baremo establecido en la base quinta de esta convocatoria.

2. La Comisión de Investigación y Doctorado aprobará la resolución definitiva de las becas objeto de la presente convocatoria, cuyos efectos se producirán a partir de su publicación en el BICI.

Madrid, 10 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.



7.- Resolución de 23 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2022

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, previa delegación del Rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto el día 23 de noviembre de 2022 la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2022 (convocadas por Resolución del Rector de la UNED de 19 de enero de 2022, publicada en el BICI n.º 18/Anexo I de 21 de febrero de 2022).

Primero.- Se conceden las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	TITULAR	PUNTUACIÓN
CC Económicas y Empresariales.	Desierto.	
CC. Políticas y Sociología.	D. Pablo Martínez Galíndez.	9,959.
Ciencias.	D. Javier Salas Herrera.	10,820.
Derecho.	D. Lluís Miquel Subiela Escat.	12,799.
Educación.	D. Víctor Henry Silva Guijarro.	12,638.
ETSI Industriales.	D.ª Isabel María López Casas.	10,398.
ETSI Informática.	D.ª Laura López Ramírez.	11,413.
Filología.	D. Antonio Tinedo Rodríguez.	14,281.
Filosofía.	D. Francisco Romero Martín.	13,027.
Geografía e Historia.	D.ª Irene González Molina.	11,475.
Psicología.	D. Rocío García Úbeda.	11,241.

Segundo.- Los titulares de las ayudas concedidas podrán ser sustituidos por los suplentes que se designan a continuación, siempre que las eventuales renunciaciones o bajas se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de la presente Resolución y teniendo en cuenta, además, lo previsto en el punto tercero de esta Resolución:

FACULTAD/ESCUELA	SUPLENTES (por orden de suplencia)	PUNTUACIÓN
CC. Políticas y Sociología.	No hay suplentes.	
Ciencias.	D. Federico Herrero Hervás.	10,775.
	D.ª Patricia Caballero Carretero.	10,475.
	D.ª Laura Martínez Quintana.	9,548.
	D. Giovanni Ramón Soto Baralt.	9,455.
	D. Roberto Carlos Tejedor Ajenjo.	9,170.
	D.ª Nicoleta Mihaela Balcán.	8,549.
Derecho.	No hay suplentes.	

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

Educación.	D. ^a María Luisa Pinos López.	12,541.
	D. ^a Itziar Pedroche Santoveña.	11,801.
	D. Mauro Barro Fiuza.	11,796.
	D. ^a M. ^a Cristina Iglesias Barco.	11,367.
	D. ^a María Majadas Matesanz.	10,445.
E.T.S.I. Industriales	D. Mario Belotti.	9,025.
	D. Gregorio Martínez Sempere.	8,920.
	D. Manuel Ángel Rábalo Casillas.	8,827.
	D. Andrés Chamizo de la Concha.	8,589.
E.T.S.I. Informática.	D. ^a Elena Campillo Ageitos.	10,786.
	D. ^a Eva Sánchez Salido.	9,783.
	D. Antonio Germán Márquez Trujillo.	9,018.
	D. David Romero Organvidez.	8,688.
Filología.	D. ^a María Esteban Becedas.	14,109.
	D. ^a Virginia Méndez Abellán.	11,778.
	D. ^a María Paz Díez Arcón.	10,842.
	D. Marcelo Yuji Himoro.	10,454.
	D. Francesc Gámez Toro.	9,498.
Filosofía.	D. ^a Raquel Aranda Tabueña.	12,326.
	D. Álvaro San Román Gómez.	10,895.
	D. ^a Montserrat Sobral Dorado.	10,350.
	D. ^a Susana Sors Rodríguez.	10,264.
	D. ^a María Belén De Valle García.	10,097.
	D. Eugenio Cortés Chamizo.	10,061.
Geografía e Historia.	D. ^a Alejandra Salazar Éscar.	11,126.
	D. Francisco Lara Piñera.	11,020.
	D. ^a Miriam García Capín.	10,857.
	D. ^a Helena Patricia Valero Thorsson.	10,364.
	D. Sabina Momo Toribio.	10,201.
	D. ^a María del Rosario Rodríguez Boyer.	8,975.
Psicología.	D. ^a Berta de María Martín.	11,115.
	D. Fernando Antonio Molinés Hurtado.	11,030.
	D. ^a Elena Castejón Galán.	11,018.
	D. ^a M. ^a Josefa Romero Gallego.	10,135.
	D. ^a Laura Hernández Bohórquez.	9,914.
	D. Antonio Martínez Herrada.	9,901.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en el punto 16 final de la convocatoria de las ayudas “las cuatro ayudas restantes, que se establecen en la misma, se adjudicarán entre los segundos clasificados, otorgándose a los cuatro que tengan una puntuación ponderada más alta”, según

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

la fórmula establecida en la convocatoria. Una vez aplicada esta fórmula, la concesión de estas cuatro ayudas recae en:

TITULARES	PUNTUACIÓN PONDERADA
D.ª María Esteban Becedas (Facultad de Filología).	9,233.
D.ª Berta de María Martín (Facultad de Psicología).	9,142.
D. Federico Herrero Hervás (Facultad de Ciencias).	9,071.
D.ª Raquel Aranda Tabueña (Facultad de Filosofía).	8,838.

Se establecen como suplentes de estas cuatro ayudas y, por este orden, a:

SUPLENTES	PUNTUACIÓN PONDERADA
D.ª María Luisa Pinos López (Facultad de Educación).	8,292.
D.ª Alejandra Salazar Éscar (Facultad de Geografía e Historia).	8,101.
D.ª Elena Campillo Ageitos (ETSI Informática).	7,747.
D. Mario Belotti (ETSI Industriales).	7,345.

El hecho de no aparecer en los listados anteriores puede obedecer a que los solicitantes no han superado la primera fase (solo la superan los 7 primeros solicitantes, según lo establecido en el punto 16.1 de la convocatoria), o a que, una vez superada, no han alcanzado la puntuación final establecida para cada área de conocimiento según el punto 16 de la convocatoria.

Cuarto.- En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se excluye a D. Antonio Jesús Acevedo Blanco por no cumplir su directora todos los requisitos establecidos en el punto 2 de la convocatoria. A su vez, en la Facultad de Filosofía se excluye a D. Ignacio Escutia Domínguez por no cumplir con los requisitos de acceso a un programa de doctorado, según se indica en el punto 3.1 de la convocatoria.

Quinto.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver convocatoria, punto 10) e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) el día 1 de los meses de febrero o de marzo de 2023, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

En casos excepcionales y debidamente justificados, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los nuevos investigadores en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el



órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposición del recurso de reposición suspenderá el plazo establecido en la cláusula anterior de incorporación al Centro de aplicación (Departamento, Facultad o Escuela) que corresponda, hasta la resolución del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

8.- Resolución del rector de la UNED de 22 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la primera fase de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de investigación UNED 2022

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Primero.- De conformidad con lo previsto en la Resolución de 19 de enero de 2022, del rector de la UNED, por la que se abre la primera fase de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de investigación UNED 2022: selección de grupos de investigación (BICI n.º 18, Anexo I, de 21 de febrero de 2022), y una vez valorados los méritos de los grupos de investigación con arreglo al baremo vigente en la UNED, la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado y previa delegación del rector, ha resultado la concesión de las cuatro ayudas convocadas a los siguientes grupos de investigación:

1. TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE FISIÓN, FUSIÓN Y FUENTES DE IRRADIACIÓN (TECF3IR).
2. UNED RESEARCH GROUP IN NATURAL LANGUAGE PROCESSING AND INFORMATION RETRIEVAL (NPL.UNED.ES).
3. DERECHOS FUNDAMENTALES MULTINIVEL (*FUND-RIGHTS*).
4. INFORMÁTICA INDUSTRIAL (GI3).

Segundo.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

9.- Resolución de 24 de noviembre de 2022, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato para el proyecto de investigación "Control resiliente y seguro de sistemas ciberfísicos cooperativos"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Primera.- El día 23 de noviembre de 2022 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato para el proyecto "Control resiliente y seguro de sistemas ciberfísicos cooperativos", del Departamento

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

de Informática y Automática, con ref.: PID2020-112658RB-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María Guinaldo Losada.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 6, de 7 de noviembre de 2022, la Comisión acordó la concesión del contrato a D. Álex Espinal.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- El candidato seleccionado deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

10.- XVI Curso De Gestión Internacional de Crisis

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

1.- Convocatoria

Con objeto de contribuir a la formación de personal en los diferentes aspectos, ámbitos y niveles que supone la gestión de crisis, en las que con frecuencia está participando España, tanto de forma unilateral como a través de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) convoca el XVI Curso sobre Gestión Internacional de Crisis.

2.- Condiciones generales del curso

El curso se desarrollará del 2 al 16 de febrero de 2023. Comenzando el jueves 2 de febrero con la inauguración del curso y las dos primeras sesiones, las conferencias se desarrollarán, de lunes a jueves, a partir de las 16:00 horas (de Madrid), según el programa que se comunicará oportunamente.

Las sesiones teóricas del programa se complementarán con estudios de caso y la participación activa de los asistentes en los grupos de trabajo que se creen al efecto. Así mismo, a los asistentes se les proporcionará, antes de comenzar el curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de cada sesión.

El curso se desarrollará de forma presencial y *online*, en formato de asistencia a elegir por el alumno; la asistencia presencial se limitará a 35 asistentes. Para la asistencia de forma virtual (*online*) se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en



momento oportuno. No obstante, el formato podría ser modificado, e incluso el curso anulado, en caso de presentarse circunstancias objetivas, relacionadas con el COVID-19 que así lo hicieran necesario.

El citado curso tiene un reconocimiento de 4,5 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas).

3.- Número de plazas y solicitud

Además de una asistencia presencial limitada a 35 plazas, se podrá asistir al presente curso de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM. No existe, por tanto, un número total de plazas limitado. No obstante, con el fin de mantener una adecuada capacidad de gestión en el desarrollo del curso, podrá establecerse un límite, a este respecto, si el alto número de solicitudes de admisión lo demandara.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 20 de diciembre de 2022 mediante el formulario de solicitud que figura en el [Anexo](#), detallando la modalidad preferida (presencial o virtual) y enviándolo cumplimentado a la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (teléf.: 913989570. Email: gestioncrisis@igm.uned.es) junto con un *Curriculum vitae* (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

4.- Procedimiento de selección y matrícula

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 24 de enero de 2023. El importe del curso será de 200 euros que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

Las plazas del curso se irán cubriendo, según orden de entrada, hasta agotar el cupo total que, en su caso, pueda establecerse. No obstante, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes, si estos están vinculados con la temática del curso.

Los alumnos admitidos y matriculados en modalidad virtual deberán asistir a una prueba *online* que será programada con anterioridad al curso en las condiciones que serán comunicadas en tiempo oportuno.

5.- Diploma

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

6.- Otros requisitos

Ausencias injustificadas superiores al 10 % de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajo, serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma. Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean un dispositivo de imagen (cámara) que permita demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

7.- Programa

CONCEPTOS GENERALES DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE CRISIS

- Concepto y tipos de gestión de crisis.
- Aspectos civiles y militares en la gestión de crisis.
- La negociación en el ambiente internacional.
- La comunicación interna y externa en la gestión de crisis.

LA POLÍTICA Y EL SISTEMA ESPAÑOL DE GESTIÓN DE CRISIS

- Principios rectores y parámetros de la gestión de crisis en España.
- La respuesta española, en entorno civil y militar, a la gestión de crisis.
- La participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la gestión internacional de crisis.



LA GESTIÓN DE CRISIS EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- La gestión de crisis en el sistema de las Naciones Unidas.
- La gestión de crisis en la Unión Europea.
- La gestión de crisis en la OTAN.
- La gestión de crisis en África.
- La gestión de crisis en Asia.

ASPECTOS SECTORIALES DE LA GESTIÓN DE CRISIS

- La acción de la inteligencia en la gestión internacional de crisis.
- La acción humanitaria en la gestión internacional de crisis.

ESTUDIO DE CASOS.

GRUPOS DE TRABAJO

11.- Convocatoria de un contrato laboral para el Proyecto internacional “Deradicalizing Violent Extremist Offenders in Prison: A Randomized-Control Trial”, con referencia NYU-2022

Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

Dentro del proyecto Internacional denominado “*Deradicalizing Violent Extremist Offenders in Prison: A Randomized-Control Trial*”, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez, se convoca un contrato laboral a tiempo parcial para un asistente de investigación, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria busca la contratación de un asistente de investigación en un proyecto para la evaluación de programas de intervención psicosocial en el medio penitenciario, para realizar las siguientes tareas:

- Aplicación de cuestionarios psicológicos en entorno penitenciario, corrección y análisis de datos, valoración de los resultados y elaboración de conclusiones.
- Realización de entrevistas de evaluación psicosocial.
- Realización de grupos de discusión.
- Elaboración de bases de datos y análisis de resultados.
- Elaboración de informes.
- Viajes a los centros penitenciarios necesarios para la recogida de datos.

2.- DESTINATARIOS

Graduado en psicología. Máster en intervención psicológica.

Experiencia en intervención social con población musulmana vulnerable.

Experiencia en trabajo en proyectos de intervención psicosocial.

Experiencia en intervenciones terapéuticas.

Experiencia en trabajo con migrantes y con personas en riesgo de exclusión social.

Conocimiento de inglés (nivel medio-alto).

Disponibilidad para viajar.

Imprescindible carecer de antecedentes penales.

Se valorará:

- Experiencia en el trabajo con jóvenes ex tutelados.
- Vehículo propio.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado por cualquier Universidad Europea.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se formalizará mediante contrato laboral de carácter indefinido. En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo”.

4.2. La duración del contrato será desde su fecha de inicio en enero de 2023 hasta la finalización del proyecto el 31/08/2023, a jornada parcial (25 horas semanales).

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 10, Madrid.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por ley 17/2022 de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación, deberá producirse en el mes de enero de 2023. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 12.000 €, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirán los contratados será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia laboral y formativa.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue, el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que esta delegue, y la jefa de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará al candidato/a de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. Curriculum vitae del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será sobre 100 % repartida como sigue:

Obligatorio grado en psicología y no tener antecedentes penales.

- Máster en intervención psicológica (10 %).
- Experiencia en intervención social con población musulmana vulnerable (25 %).
- Experiencia de trabajo/prácticas en prisiones (10 %).
- Experiencia en trabajo en proyectos de intervención psicosocial (10 %).
- Experiencia en intervenciones terapéuticas (10 %).
- Experiencia en trabajo con migrantes y con personas en riesgo de exclusión social (10 %).
- Conocimiento de inglés (nivel medio-alto) (10 %).
- Otros méritos y Adecuación (15 %).

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

12.- Convocatoria de un contrato de actividades científico técnicas regulado en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre, para el proyecto de Generación de Conocimiento "Cambio social"

Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

Dentro del proyecto de generación de conocimiento (Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023) denominado "Los fundamentos motivacionales y los desafíos del cambio social: perspectiva de género, cultural y de clase para la transformación social (Cambio social)", con referencia PID2021-126085OB-I00, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es Investigadora Principal (IP) la profesora Dña. Alexandra Vázquez Botana, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:



1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria busca la contratación de un/a investigador/a a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto "Cambio social" (PID2021-126085OB-I00):

- Realización, grabación, transcripción y traducción de entrevistas semiestructuradas con población de origen marroquí y gitano en el barrio de El Puche (Almería).
- Realización, grabación, transcripción y traducción de grupos focales con población de origen marroquí y gitano en el barrio de El Puche (Almería).
- Diseño y dinamización de experiencias de contacto intergrupal entre jóvenes de origen marroquí y jóvenes de origen español en el barrio de El Puche (Almería).
- Traducción árabe-español y español-árabe de cuestionarios de investigación y de contenido audiovisual (vídeos, podcasts, etc.).
- Búsqueda documental para elaboración de podcasts y vídeos de difusión relacionados con los estudios del proyecto.
- Montaje de obras audiovisuales para la difusión de los resultados del proyecto.
- Descarga, limpieza y procesamiento de tuits.
- Análisis cualitativo de entrevistas, grupos de discusión y tuits.
- Gestión y organización de la documentación relacionada con el proyecto.
- Diseño y elaboración de cuestionarios *online*.

2.- DESTINATARIOS

En el momento de firmar el contrato, es imprescindible disponer de una Licenciatura o Grado en Psicología, Sociología o Periodismo.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de Licenciatura o Grado en Psicología, Sociología o Periodismo por cualquier Universidad Europea.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del/la candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022 de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada a la finalización de la financiación de personal y a la extinción de la línea de investigación correspondiente a la intervención en el barrio de El Puch, y a la existencia de crédito suficiente.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, Calle Juan del Rosal n.º 10, 28040 Madrid.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado se formalizará mediante contrato laboral de carácter indefinido. En todo caso, las causas de extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 49.784 €, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la



cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del/la candidato/a.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue, la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el/la contratado/a o la persona en la que este delegue, y la jefa de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará al/la candidato/a de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del/la candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Nivel nativo de árabe (marroquí) (20 %).
- Máster oficial relacionado con las áreas de Psicología, Periodismo o Sociología (10 %).
- Nivel alto de francés (10 %).
- Experiencia profesional como documentalista (10 %).
- Experiencia profesional en la elaboración de contenido audiovisual (podcasts, programas de radio, cortometrajes, etc.) y en la gestión de páginas web y redes sociales (10 %).
- Conocimiento de al menos tres de los siguientes programas; InDesign, Canva, Photoshop, Audacity, Illustrator, iMovie, Jamboard (10 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del/de la candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los/las candidatos/as si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, las evaluaciones científicas





serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



11D1A95DEB21AC03CF238E2D49FED1463

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****13.- Bases de la convocatoria de 20 becas para el Curso de Formación Permanente sobre “La Constitución económica de la Unión Europea” (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022)****Departamento de Derecho Administrativo****1. Objeto de la convocatoria**

Esta convocatoria se enmarca en las actividades de la Cátedra Jean Monnet ITEUFR (*Integration through EU Fundamental Rights*) financiada por la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+. El objetivo de la convocatoria es fomentar la participación de licenciados, graduados y profesionales en general en programas universitarios relacionados con la materia de la cátedra, a fin de que adquieran conocimientos relacionados con la integración europea. En este [enlace](#) se pueden consultar el programa detallado, el perfil de los candidatos, las matrículas reducidas y demás requisitos para solicitar la matrícula.

2. Solicitantes

Podrá presentar su solicitud cualquier estudiante que haya solicitado matricularse en el curso según los requisitos fijados en la página de formación permanente arriba citada.

3. Procedimiento y requisitos

- a) Las solicitudes de beca deberán presentarse, exclusivamente, a través del formulario disponible en este [enlace](#) adjuntando la documentación que se indica en ese mismo formulario.
- b) Las solicitudes serán valoradas y baremadas conforme a los criterios del punto cuarto de esta convocatoria por parte de la Comisión de Becas de este Curso de Formación Permanente que estará compuesta por el director del curso, dos profesores del equipo docente del curso y un representante de estudiantes del Departamento de Derecho Administrativo.
- c) El plazo para remitir la solicitud comienza al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BICI de la UNED y termina el día que se cierre el proceso de matrícula en el curso, según la [web de Formación Permanente de la UNED](#) (pudiendo prorrogarse si se prorroga el período de matrícula).
- d) Solo serán admitidas las solicitudes que estén debidamente cumplimentadas y presenten toda la documentación que se indica en el formulario.
- e) Para cumplimentar el formulario, es necesario estar matriculado en el curso de “La Constitución Económica de la Unión Europea” (y adjuntar el resguardo correspondiente) en el momento de solicitar la beca, pero no es requisito imprescindible haber pagado íntegramente el curso según el procedimiento de pago aplazado que permite la aplicación de formación permanente.
- f) Concluido el plazo de matrícula (con sus eventuales ampliaciones) del curso y, por lo tanto, cerrado el período de solicitud de becas de esta convocatoria, en los cinco días siguientes, la Comisión de becas dará el acuse de recibo de toda la documentación a los candidatos y les ofrecerá un plazo de subsanación de 10 días naturales para que puedan remitir documentación adicional al correo xarzo@der.uned.es
- g) Concluido el plazo de subsanación, en los cinco días siguientes, la Comisión notificará por correo electrónico a los solicitantes el resultado de la valoración de las solicitudes recibidas.
- h) Una vez notificado el resultado, los candidatos tendrán un plazo de 5 días naturales para remitir alegaciones al correo xarzo@der.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

i) Para poder disfrutar de las becas, los beneficiarios de estas deberán pagar en plazo la totalidad de la matrícula, según la modalidad elegida. En caso de no cumplir este requisito perderán la beca, que será otorgada al siguiente candidato en el orden de prelación, al cual se le aplicará el mismo procedimiento y así sucesivamente.

j) La beca consistirá en el pago de 300 euros, cantidad de la que se descontará la retención correspondiente de IRPF. Este pago se realizará una vez terminado el curso y siempre que el beneficiario haya obtenido una calificación de APTO. La gestión económica de esta convocatoria la realizará la Facultad de Derecho de la UNED.

k) Al margen de los descuentos aplicados en las distintas modalidades de matrícula de los Cursos de Formación Permanente, estas becas no son acumulables con otras becas o ayudas al estudio.

4. Criterios de selección, presupuesto y número de ayudas

- Las becas estarán destinadas, exclusivamente, a sufragar parte del coste de la matrícula de los estudiantes becados.
- La valoración de las solicitudes se realizará conforme a los siguientes criterios:

Concepto	Puntuación
1. Expediente académico universitario en la titulación elegida por el solicitante (Licenciatura o Grado, Máster oficial y Doctorado, en su caso). Debe ser una titulación concluida.	Hasta un máximo de 7 puntos. La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas cursadas. En calificaciones apto/no apto, el "apto" equivale a un notable.
2. Titulaciones adicionales en materias distintas de las elegidas en el concepto 1.	Hasta un máximo de 2 puntos. Se otorgarán 2 puntos por un Doctorado obtenido en una segunda materia, 1 punto por cada Licenciatura o Grado obtenido en una segunda y tercera materia, y 0,50 puntos por cada título oficial o propio de Máster adicional obtenido.
3. Coeficiente corrector de igualdad.	Para cumplir con los criterios de paridad, se otorgará 1 punto adicional a los solicitantes del género (hombre/mujer) menos representado cuando su representación sea inferior o igual al 25 %, y 2 puntos cuando sea inferior al 45 %. Esta modulación termina cuando el género menos representado iguala o supera el 45 % de los becados.

Esta convocatoria de becas cuenta con un presupuesto total de 6.000 euros. Se otorgarán veinte becas por un importe bruto de 300 euros cada una.

Una vez valoradas y puntuadas las solicitudes conforme a estos criterios, las becas se concederán conforme a la clasificación resultante hasta un número de veinte.

5. Protección de datos

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento. Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. En cualquier momento, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

6. Fiscalidad

Las ayudas estarán sometidas a las retenciones por IRPF que por ley corresponda.

Madrid, 22 de noviembre de 2022. EL DIRECTOR DE LA CÁTEDRA JEAN MONNET ITEUFR, Xabier Arzo Santis-teban.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster. Especialidad Lengua Castellana y Literatura” (Código 23304714). Incorporación de las profesoras D.ª Ana Peñas Ruiz y D.ª Irene Rodríguez Cachón

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster. Especialidad Lengua Castellana y Literatura”. (Código 23304714), la incorporación de las profesoras D.ª Ana Peñas Ruiz y D.ª Irene Rodríguez Cachón al equipo docente de la asignatura, cuyos datos de contacto son los siguientes;

D.ª Ana Peñas Ruiz.

Horario de guardia: lunes de 10:00 a 14:00 horas. Correo electrónico: apenas@flog.uned.es

D.ª Irene Rodríguez Cachón.

Horario de guardia: miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Correo electrónico: irodriguez@flog.uned.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

15.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:



- **AUTOR: D. PIERRE ZANGA.**
TESIS: *"DE L'ORIGINE DU DÉCLIN DE LA MORALE. UNE ÉTUDE COMPARATIVA DE L'ÉTHIQUE CHRÉTIENNE ET DE L'ÉTHIQUE PHILOSOPHIQUE"*.
DIRECTORES: D. MANUEL LÁZARO PULIDO Y D. FRANCISCO JAVIER RUBIO HÍPOLA.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/noviembre/2022.
FIN DEPÓSITO: 08/diciembre/2022.
- **AUTOR: D. ALFONSO CORONADO MARÍN**
TESIS: *"EL USO DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD. ESTUDIO DE CASO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA"*.
DIRECTORA: D.ª MARÍA ÁNGELES MURGA MENOYO.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/noviembre/2022.
FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2022.
- **AUTORA: D.ª NATASCHA DIHARCE BÖSER**
TESIS: *"EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN UN PROGRAMA SOCIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA: UNA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FOMENTO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN – ACCIONA"*.
DIRECTORAS: D.ª MARGARITA DEL OLMO PINTADO Y D.ª PATRICIA MATA BENITO.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/noviembre/2022.
FIN DEPÓSITO: 13/diciembre/2022.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI**

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/18/pdfs/BOE-A-2022-19047.pdf>

BOE 18/11/2022

Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/18/pdfs/BOE-A-2022-19048.pdf>

BOE 18/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 3 de noviembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/18/pdfs/BOE-A-2022-19049.pdf>

BOE 18/11/2022

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala de Oficiales Especialistas (Subgrupo C1) y de la Escala de Oficiales (Subgrupo C2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/18/pdfs/BOE-A-2022-19050.pdf>

BOE 18/11/2022

Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa, especialidad Idiomas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/18/pdfs/BOE-A-2022-19051.pdf>

BOE 18/11/2022

Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/18/pdfs/BOE-A-2022-19052.pdf>

BOE 18/11/2022

Planes de estudios. Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Lingüística Inglesa Aplicada.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/19/pdfs/BOE-A-2022-19125.pdf>

BOE 19/11/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/19/pdfs/BOE-A-2022-19126.pdf>

BOE 19/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Economía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/19/pdfs/BOE-A-2022-19127.pdf>

BOE 19/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Fabricación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/19/pdfs/BOE-A-2022-19128.pdf>

BOE 19/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/19/pdfs/BOE-A-2022-19129.pdf>

BOE 19/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/19/pdfs/BOE-A-2022-19130.pdf>

BOE 19/11/2022

Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/19/pdfs/BOE-A-2022-19131.pdf>

BOE 19/11/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19224.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19225.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19226.pdf>

BOE 21/11/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19227.pdf>

BOE 21/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 27 de octubre de 2022, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19229.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19230.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19231.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19232.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convoca proceso selectivo de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Administrativa (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19233.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, referente a las convocatorias para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos C1 y C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19234.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, referente a las convocatorias para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos C1 y C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19235.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, referente a las convocatorias para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos C1 y C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19236.pdf>

BOE 21/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, referente a las convocatorias para proveer plazas de la Escala del Subgrupo C1.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/21/pdfs/BOE-A-2022-19237.pdf>

BOE 21/11/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



11D1A95DB21AC03CF239E2D49FED1463

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19354.pdf>

BOE 22/11/2022

Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19355.pdf>

BOE 22/11/2022

Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19356.pdf>

BOE 22/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Investigación (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19357.pdf>

BOE 22/11/2022

Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19358.pdf>

BOE 22/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupos II y III, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19359.pdf>

BOE 22/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19360.pdf>

BOE 22/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, en el marco de estabilización de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19361.pdf>

BOE 22/11/2022

Resolución de 13 de noviembre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la categoría de Técnico Medio (Subgrupo A2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19362.pdf>

BOE 22/11/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

Resolución de 13 de noviembre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la categoría de Técnico Superior de Laboratorio (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/22/pdfs/BOE-A-2022-19363.pdf>

BOE 22/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en las Escalas de Técnico Especialista de Edición y Medios Audiovisuales y Oficial de Edición y Medios Audiovisuales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/23/pdfs/BOE-A-2022-19441.pdf>

BOE 23/11/2022

Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnico Superior Idiomas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/23/pdfs/BOE-A-2022-19442.pdf>

BOE 23/11/2022

Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso de libre, en las Escalas de Técnico Superior de Informática, Técnico Medio de Informática y Técnico Especialista de Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/23/pdfs/BOE-A-2022-19443.pdf>

BOE 23/11/2022

Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en las Escalas de Ayudante de Archivos y Bibliotecas y Auxiliar de Bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/23/pdfs/BOE-A-2022-19444.pdf>

BOE 23/11/2022

Personal docente e investigador. Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de profesor contratado doctor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/23/pdfs/BOE-A-2022-19445.pdf>

BOE 23/11/2022

Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/23/pdfs/BOE-A-2022-19446.pdf>

BOE 23/11/2022

Ceses. Resolución de 25 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de doña Concepción López García como Vocal del Consejo Social.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19496.pdf>

BOE 24/11/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupo IVA.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19520.pdf>

BOE 24/11/2022



Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupo I.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19521.pdf>

BOE 24/11/2022

Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupo III.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19522.pdf>

BOE 24/11/2022

Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, Grupo IVB.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19523.pdf>

BOE 24/11/2022

Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convoca proceso selectivo de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Gestión (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19524.pdf>

BOE 24/11/2022

Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Investigación (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19525.pdf>

BOE 24/11/2022

Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de plazas de personal laboral (Grupos IV y I).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19526.pdf>

BOE 24/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Escalas de los Subgrupos A1, C1 y C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19527.pdf>

BOE 24/11/2022

Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la categoría de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/11/24/pdfs/BOE-A-2022-19528.pdf>

BOE 24/11/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

17.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav/Boletin-UNED-Media.html>

INTECCA

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

- Prevención y tratamiento de la depresión y conductas suicidas.
Del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2022.
La irrupción de la pandemia de covid-19 y los cambios en la vida social han afectado a la salud mental de las personas. Según la Encuesta Europea de Salud en España, la pandemia produce un aumento de 3,3 puntos porcentuales en el poco interés o alegría por hacer las cosas, de 2,8 puntos en la sensación de estar decaído o deprimido y de 2 puntos en los problemas para dormir. Por el contrario, se reduce 5,1 puntos la sensación de cansancio y 1,7 puntos el sentirse mal con uno mismo. Se distinguen dos grandes apartados: depresión y suicidio.
<https://extension.uned.es/actividad/28560>
- Hidrógeno Verde. ¿Una gran transformación económica?
1 de diciembre de 2022.
Hidrógeno Verde. ¿Una gran transformación económica?
<https://extension.uned.es/actividad/28019>
- Taller de eliminación de la violencia hacia las mujeres.
29 de noviembre de 2022.
Este es un taller dinámico que hará a las participantes reflexionar sobre la violencia de género.
<https://extension.uned.es/actividad/28632>
- Sobre el acoso escolar.
2 de diciembre de 2022.
El acoso escolar, como combatirlo desde el aula con distintos profesionales, el equipo multidisciplinar clave para erradicar el *bullying*.
<https://extension.uned.es/actividad/28458>
- La mediación: Prevención del maltrato a niños, niñas y adolescentes.
Del 28 de noviembre al 21 de diciembre de 2022.
La violencia contra los menores se presenta en la actualidad de diversas formas, con los distintos efectos que ello conlleva, en este curso se pretende estudiar y profundizar en la nueva "Ley Orgánica de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, 8/2021", así como también describir en cada tipo de maltrato, para tener un conocimiento exhaustivo del daño que sufren los menores a nivel psicológico y físico y los abusos sexuales que pueden padecer, tanto en el ámbito familiar, entre iguales, en los contextos sociales y educativos y en algunas amenazas que se producen a través de internet y las redes sociales.
<https://extension.uned.es/actividad/27402>
- Iniciación a la elaboración de cerveza.
Del 28 de noviembre de 2022 al 20 de marzo de 2023.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463

Curso destinado a entender el proceso productivo de la cerveza, desde las materias primas a la cata, pasando por la elaboración y el envasado, tratando todos los aspectos relacionados con esta bebida.

<https://extension.uned.es/actividad/28490>

- La negociación en nuevas tecnologías en los Convenios Colectivos.
Del 1 al 16 de diciembre de 2022.
Este curso de Extensión Universitaria se enmarca en el programa de colaboración entre la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, a través de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria (ORECLA), y UNED Cantabria. El avance de las nuevas tecnologías y su implantación en el ámbito de las relaciones de trabajo está poniendo de manifiesto la necesidad de abordar nuevos retos orientados a potenciar la negociación en nuevas tecnologías en los convenios colectivos.
<https://extension.uned.es/actividad/27372>
- La reforma de los delitos sexuales de 2022: perspectivas de futuro.
Del 1 al 19 de diciembre de 2022.
Desde el caso de la Manada, los delitos sexuales han estado en el foco de atención de los medios de comunicación, la ciudadanía y los poderes públicos. Desde el punto de vista penal, el cambio en la percepción de esta clase de delitos ha supuesto una enorme controversia tanto a nivel teórico como a nivel práctico, lo que derivó en la aprobación este mismo año de la llamada "Ley de solo sí es sí", que supone un cambio de paradigma en tan delicada materia, de imprevisibles consecuencias.
<https://extension.uned.es/actividad/26702>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



11D1A95DB21AC03CF238E2D49FED1463